



PERMISO PARA CONSUMIR DE 2023

Bebidas de Malta Fermentada

Permiso sujeto a tarifas y seguros correspondientes

Solo para Uso del Personal

Fecha: _____

Hora: _____

Iniciales: _____

Revisión del 26 de dic de 2022

Parque / Área Cubierta:	Tipo de Evento:
Fecha de Evento:	Día de Evento: L M M J V S D
Número de personas esperadas:	Organización / Grupo:
Persona a Cargo:	Fecha de Nacimiento:
Dirección de Solicitante:	Teléfono (Día):
Ciudad / Código Postal:	Celular:

HORARIOS DE RENTA (incluye configuración y desmontar) _____ (am/pm) HASTA _____ (am/pm)

☐ Se ofrecerá entretenimiento, por favor especifique: _____

SOLO SE PUEDEN CONSUMIR BEBIDAS DE MALTA FERMENTADA

**** NO SE PERMITEN LAS BOTELLAS DE VIDRIO U OTRAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS ****

Código Municipal 7-1005; 12-5006

Acuerdo de Usuario: Certifico que he repasado y que acepto, en mi nombre y en el de la entidad anterior, estar sujeto a las normas de la Ciudad para la emisión de un permiso para consumir bebidas alcohólicas en áreas públicas (consultar el reverso del formulario). Comunicaré las normas de la Ciudad a quienes asistan a las funciones anteriores. Yo o mi agente designado estaremos presentes durante la duración de la función. Agente designado: _____

Acepto ser responsable de cualquier daño o lesión causada por el uso del área pública. El evento o reunión se llevará a cabo de manera ordenada y todas las leyes aplicables del Estado de Colorado y las ordenanzas de la Ciudad de Commerce City serán obedecidas.

ESTOY DE ACUERDO EN INDEMNIZAR Y EXIMIR DE RESPONSABILIDAD A LA CIUDAD, SUS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y AGENTES DE Y CONTRA TODAS LAS RECLAMACIONES, DEMANDAS O DAÑOS QUE SURJAN DEL USO DEL ÁREA PÚBLICA POR PARTE DEL SOLICITANTE Y, SI ES NECESARIO, FACILITAR EL TIPO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD GENERAL QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN.

Certifico además que tengo 21 años de edad o más y que la información que he facilitado es verdadera y correcta

Firma del Solicitante: _____ Fecha: _____

SÓLO PARA USO INTERNO

☐ OBLIGATORIO - El solicitante debe facilitar: (1) seguro de responsabilidad general (incluyendo endoso de responsabilidad por bebidas alcohólicas) sobre una base primaria en la cantidad de \$1,040,000 / por incidente; y (2) un certificado de seguro que nombre a la Ciudad de Commerce City como un asegurado adicional.

☐ NO ES NECESARIO

Tarifa Mínima: \$25 Res / \$35 No Res – Las tarifas se determinan según el número de personas que asisten al evento y el número de instalaciones utilizadas.

CANTIDAD TOTAL DEBIDA \$ _____ Fecha de Pago _____ Número de Recibo _____

APROBACIONES

Número de Renta _____ Fecha de Emisión _____

_____ Fecha: _____

Parques y Recreación de Commerce City



PERMISO PARA CONSUMIR

Normas para la emisión y uso de permiso para consumir bebidas de malta fermentada en espacios públicos.

- A. Sólo se emitirá un permiso a:
 - 1. Una persona; o
 - 2. Un funcionario o agente autorizado para solicitar dicho permiso en nombre de una entidad legal organizada o reconocida bajo las leyes del Estado de Colorado.
- B. La persona que solicite dicho permiso para sí misma o en nombre de dicha entidad debe tener por lo menos veintiún años de edad.
- C. Se puede emitir un permiso para eventos sociales, fraternales, patrióticos, deportivos, religiosos o benéficos.
- D. Denegación de permiso
 - 1. Se puede denegar la emisión de dicho permiso sobre la base de que dicha emisión sería perjudicial para la seguridad, la salud, el orden o el bienestar público debido a la naturaleza del evento, la probabilidad, a juicio razonable de la oficina de la Ciudad responsable de la revisión y emisión del permiso, que el evento crearía una molestia pública o que resultaría en el consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores, su ubicación dentro de la comunidad, o por el incumplimiento del solicitante o titular del permiso en un evento anterior, por lo cual un permiso de cualquier tipo fue requerido, para llevar a cabo dicho evento de conformidad con las leyes y reglamentos correspondientes.
 - 2. Se puede denegar la emisión de dicho permiso si previamente se ha programado otro evento para ese lugar el mismo día para el cual se solicita el permiso, o bien si la emisión del permiso interferiría injustificadamente con las actividades normales y con el uso y disfrute habitual y general del lugar.
 - 3. Se dará preferencia a los residentes de la Ciudad de Commerce City y a las empresas ubicadas dentro de los límites corporativos de la Ciudad de Commerce City para el uso de áreas públicas bajo el control de la Ciudad.
- E. El (la) Administrador(a) de la Ciudad o el personal Directivo de Parques y Recreación puede requerir que cualquier solicitante preste una fianza de cumplimiento o una carta de crédito aceptable para el(la) Abogado(a) Municipal para poder garantizar el cumplimiento de la ley correspondiente. Cualquier costo para la Ciudad de limpieza, reparación o vigilancia puede ser retenido de la fianza de cumplimiento.
- F. Cada permiso se emitirá para una ubicación específica y no es válido para ninguna otra ubicación.
- G. **No se permitirán bebidas de malta fermentada en ningún momento en Freedom Park.**
- H. Los permisos serán válidos únicamente por el período que se emitió.
- I. Los permisos son válidos para la persona o entidad a la que se le emiten, y no son transferibles.
- J. Tanto el solicitante como el titular del permiso serán personalmente responsables de cualquier limpieza, eliminación de basura o reparaciones necesarias como resultado del evento para el cual se otorga el permiso.
- K. El permiso debe estar en posesión del titular del permiso o del solicitante en y durante el evento y debe presentarse a petición de cualquier oficial de policía o funcionario de Commerce City.
- L. El titular del permiso controlará el consumo de alcohol de acuerdo con los reglamentos de la Ciudad y del Estado.
- M. Todas las ordenanzas, normas y reglamentos de la Ciudad permanecen en pleno vigor y efecto.
- N. Está prohibido fumar en cualquier propiedad del parque de la ciudad, con la excepción de cualquier área de la propiedad del parque que esté diseñada y destinada para el estacionamiento de automóviles (Código Municipal 7-1014).
- O. Los contenedores de vidrio están prohibidos en cualquier propiedad del parque de la ciudad (Código Municipal 7-1005).
- P. Solo el consumo de bebidas de malta fermentada está autorizado por el presente permiso. Otras bebidas alcohólicas, incluyendo licor y vino, no incluidas en la definición de bebidas de malta fermentada por la ley estatal, siguen siendo prohibidas (Código Municipal 12-5006; C.R.S. § 44-3-103).

Para obtener Información adicional de Parques, Normas y Reglamentos, visite el sitio web de Parques y Recreación de Commerce City.